

El cementerio judío medieval de ‘la Encarnación’ en Ávila

Blas Cabrera González, Jesús Caballero Arribas, Jorge Díaz de la Torre*

CASTELLUM, S. Coop., Ávila

La importancia de la aljama de judíos de Ávila durante la Edad Media hacía indudable la existencia, al menos, de un espacio funerario donde enterrar a sus muertos, de acuerdo con su particular ritual funerario. Conocidos, en parte, los lugares de enterramiento de las otras dos comunidades religiosas con las que convivieron, cristianos y musulmanes, tan solo la documentación histórica nos proporcionaba datos sobre su posible emplazamiento. Los trabajos arqueológicos junto al Convento de la Encarnación, han sacado a la luz la situación exacta de un cementerio judío, aportando las fosas de inhumación una característica tipología constructiva.

PALABRAS CLAVE: Castilla; arqueología medieval; judíos; tipología funeraria; convento carmelita de la Encarnación.

THE MEDIEVAL JEWISH GRAVEYARD OF LA ENCARNACIÓN IN ÁVILA.— The importance of Avila’s medieval community Jews is made evident by the existence of a cemetery. Although burial places of the other two religious communities, Christians and Muslims, have been documented, that of the Jews, while cited in medieval and early modern documents, had not been identified heretofore. Archeological excavations near the Encarnación convent recently brought to light the exact location of one Jewish cemetery, providing evidence of burial pits and their structural typology.

KEYWORDS: Castile; Medieval Archaeology; Jews; Burial Typology; Carmelite Convent of the *Encarnación*.

* castellumscoop@gmail.com

Agradecemos a los evaluadores anónimos de *Sefarad* por sus comentarios y apreciaciones.

El hallazgo arqueológico de los restos de un cementerio judío medieval en Ávila se produjo en octubre de 2012 con motivo de las obras de construcción del Colector Norte II en la ciudad, concretamente en los perfiles de la zanja abierta en la parcela situada tras el convento de carmelitas descalzas de la Encarnación. Emplazado en el extremo oriental del Valle Amblés, en una zona peri-urbana al norte del recinto amurallado, el yacimiento ocupa un terreno de unas 2,5 ha, ofreciendo un paisaje de afloramientos graníticos entre los que prolifera la vegetación de tipo herbáceo y matorral. Dicha superficie está delimitada al sur por la cerca del convento y la Urbanización «Residencial la Encarnación»; sus flancos occidental y oriental quedan definidos por la calle Arroyo Vacas y el paseo del Cementerio, respectivamente, ambas con desarrollo Norte-Sur, mientras que su frente septentrional está trazado por la calle de los Canteros. Este área, que se encuentra actualmente surcada por una vía pecuaria, formó parte integrante del convento.

1. JUDÍOS Y ESTRUCTURA URBANA DE ÁVILA EN LA BAJA EDAD MEDIA

La comunidad de carmelitas en Ávila habitaba, desde 1478, un solar intramuros en la calle del Yuradero (actual calle de Lope Núñez), junto a la Puerta de San Vicente, en las inmediaciones de la judería «vieja». Parte de sus dependencias se ampliaron a costa del solar que había sido sinagoga «del Lomo», previamente transformada en templo cristiano bajo la advocación de Todos los Santos¹. Pero el propósito de las monjas era establecerse fuera del

¹ Acerca de las dos juderías «vieja» y «nueva», principalmente esta última, anteriores ambas al apartamiento de la década de 1480, véase J. CASTAÑO, «Subordinación y parcialidades durante los “Tiempos rotos”: Mosé Tamaño y el juzgado mayor de los judíos de Ávila», en F. SABATÉ y C. DENJEAN (eds.), *Cristianos y judíos en contacto en la Edad Media: Polémica, conversión, dinero y convivencia* (Lleida: Editorial Milenio, 2009), 821-857: 821-824. Sigue siendo útil el estudio documental de P. LEÓN TELLO, *Judíos de Ávila* (Ávila: Diputación, 1963), 13. La última evidencia documental directa acerca de la sinagoga «del Lomo», recogida por León Tello, está fechada en 1471 (ibíd., 143, doc. 282). Al parecer, los judíos tuvieron que abandonarla a tenor de la ley promulgada en 1480 en las Cortes de Toledo referente al apartamiento o separación de moros y judíos. Tras su breve uso como beaterio de Todos los Santos, los monarcas lo concedieron en 1495 a la entonces contigua congregación carmelita (ibíd., 106-107, doc. XXXVII). Sobre el destino de varias sinagogas y otros bienes judíos en Ávila en 1492, véase ahora M. A. LADERO QUESADA, «Deudas y bienes de judíos de Ávila y Segovia en 1492», en *Minorités juives, pouvoirs, littérature politique en péninsule ibérique, France et Italie au Moyen Âge. Études offertes à Béatrice Leroy*. Textes réunis par J.-P. BARRAQUÉ et V. LAMAZOU-DUPLAN (Biarritz: Atlantica, 2006), 309-327: 316.

recinto amurallado, y para tal fin, aunque se desconoce la fecha de compra exacta, en 1511 ya había adquirido la priora doña Beatriz Guiera dos fincas, colindantes entre sí, para construir en ellas el nuevo cenobio: una amplia superficie de terreno que «había sido osario de los judíos», y una huerta. El nuevo convento fue inaugurado el 4 de abril de 1515. La finca primitiva fue más amplia que la actual, erigiéndose el edificio principal, según coinciden varias fuentes históricas, sobre el mismo cementerio judío. La configuración que actualmente presenta el monasterio data de principios del siglo XVIII, época en que hicieron el paredón que circunda la huerta actual. Con tales obras, y a partir de estas fechas, quedó excluida del recinto conventual la parcela donde se ha llevado a cabo la reciente excavación arqueológica² (Fig. 1).

Cuando las religiosas tomaron posesión de los terrenos situados en el paraje «encima del Pílon de la Mimbre», el cementerio ya llevaba tiempo abandonado. Aunque no conozcamos la fecha en que se dejaron de realizar en él los enterramientos, el término *ante quem* sería evidentemente, 1492. Sí sabemos el destino inmediato de estas tierras con posterioridad a la salida forzada de muchos judíos de la aljama de la ciudad que, al igual que sucedió con otros cementerios judíos peninsulares, pasaron a manos de concejos, órdenes religiosas y particulares. En el caso abulense, según un documento expedido en Medina del Campo, con fecha de 23 de marzo de 1494, el terreno que había sido cementerio de judíos habría sido cedido por los monarcas a los dominicos del Monasterio de Santo Tomás:

[...] estramuros de la çibdad de Avila esta un honsario y enterramiento de judios, que fue de los judios vezinos de dicha çibdad, que se fueron e ausentaron destos nuestros reynos, el qual es nuestro e perteneçe a nuestra camara e fisco; por ende, por fazer bien e limosna al monesterio de Santo Tomas de Aquino [...] ³.

² La relación más precisa y detallada acerca de los primeros años del convento, en la que además de revelar la existencia de un osario a partir del contrato de compra y de las citas tomadas del Libro de elecciones, relata una descripción del paisaje que se encontraron las monjas carmelitas a principios del siglo XVI, y aparece reseñada en N. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *La ciudad de las carmelitas en tiempos de doña Teresa de Ahumada*. Documentación histórica y gráfica del monasterio de la Encarnación de Ávila en el periodo de treinta años, en el que vivió aquí santa Teresa de Jesús (1535-1562 y 1571-1574) (Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2011), 73-101.

³ Archivo Histórico Provincial de Ávila [= AHPA], Sección Ayuntamiento, leg. 1, núm. 92, publ. LEÓN TELLO, *Judíos de Ávila*, 101-103: 101 (doc. XXXV).

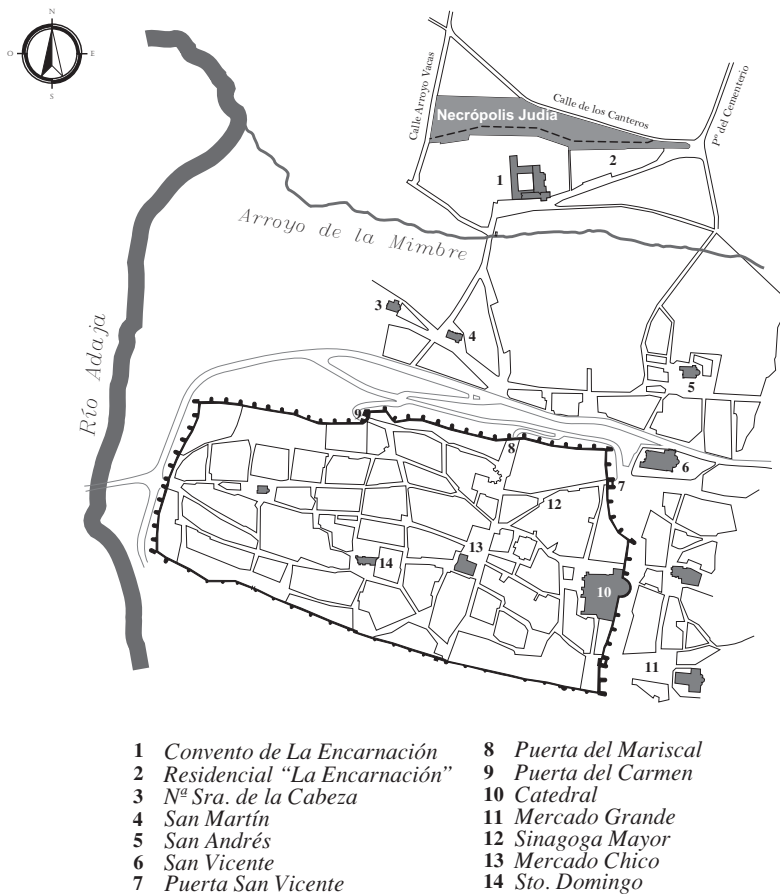


Fig. 1. Ubicación del cementerio judío y su entorno urbano.

Al dorso del citado documento se contiene la señal de posesión del terreno en 15 de abril de 1494: «[...] posesion real corporal, abitual del dicho fonsario y tierra y sitio y piedra del [...]». La ubicación de los dominicos al otro extremo de la ciudad no favoreció su uso de estos terrenos, propiedad que mantuvieron durante poco tiempo, ya que el 11 de julio de

1500, y haciendo uso de la autorización real para «trocar y cambiar», se lo entregaron al concejo de la ciudad a cambio del derecho «a llevar tres pares de yuntas a pacer a la dehesa municipal»⁴.

El paisaje de esta zona durante la baja Edad Media, y estando en uso el cementerio, no distaría mucho del que se encontraron la monjas a principios del siglo XVI, ofreciendo un aspecto de lugar despoblado y solitario. El altozano se situaba por encima del arroyo de la Mimbre, siendo la superficie en su mayor parte erial, salpicada de algunas huertas y arbolado⁵. El entorno inmediato, entre la ciudad y los terrenos donde se instalaría el convento, estaba separado por un paisaje frondoso y verde, con arbolado en los márgenes de los cursos de agua y huertas de regadío. Unas iglesias, aún presentes en la actualidad, salpicaban su periferia de Oeste a Este: ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, dedicada al apóstol San Bartolomé; iglesia de San Martín, por entonces parroquia; y el templo románico de San Andrés.

Los cementerios judíos se situaban fuera del recinto urbano, próximos a vías de comunicación y a corrientes fluviales; pero a su vez, relativamente próximos a su lugar de habitación, evitando así que los cortejos fúnebres atravesaran barrios cristianos. En el caso de este cementerio de Ávila, habría una distancia lineal de unos 465 m respecto al núcleo urbano amurallado, y en concreto al lienzo norte de ese perímetro, donde habitaba, al menos en los siglos XII-XIV, buena parte de la población judía de la ciudad. Desde aquí, y saliendo de la muralla por las puertas septentrionales (Arco del Carmen y Arco del Mariscal) y la oriental de San Vicente⁶, la comitiva atravesaría los pequeños núcleos asentados en torno a las iglesias antedichas, para después cruzar el riachuelo de Ajates y luego, más al norte, el arroyo de la Mimbre. Este último se puede considerar

⁴ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Clero, libro 540 (Becerro de Santo Tomás, siglo XVII), fol. 23, cit. E. BALLESTEROS, «El cementerio hebreo en Ávila», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 28 (1896), 353-364: 359.

⁵ N. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *El Monasterio de la Encarnación de Ávila* (Ávila: Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros, 1976), 103-105.

⁶ La Puerta de San Vicente forma parte del esquema original de la muralla medieval, fechándose en la segunda mitad del siglo XII. La Puerta del Carmen actual es fruto de reformas realizadas en el siglo XV sobre la ya existente; mientras que el Arco del Mariscal tal y como se nos aparece hoy es obra de los siglos XIII y XIV.

el límite geográfico meridional del cementerio, mientras que el poniente estaba formado por el arroyo Vacas, canalizado hoy día.

En la ciudad de Ávila, los judíos estaban establecidos a lo largo del periodo inicial⁷, conviviendo con los otros vecinos cristianos y musulmanes en la parte oriental de las murallas. Se hospedaban al resguardo de la catedral y junto al Mercado Grande, en las calles de San Millán, Estrada, Albardería (actual San Segundo), Santo Tomé, Cesteros (actual Doctor Fleming), Yuradero de San Vicente (plaza de San Vicente). En el transcurso del siglo XIV, siguiendo el movimiento expansivo de la población hacia el Oeste, se concentran en torno a la plaza del Mercado Chico, para seguir desplazándose durante el XV hacia la calle de Santo Domingo, hasta culminar en la última década de su existencia, en la parte más occidental del perímetro murado, que aún quedaba por poblar y que ocupaban las tenerías.

Con anterioridad a 1481 se habían producido, con más o menos éxito, varios intentos de segregación de la población judía de la ciudad, uno en torno a 1412-1416, y otro en 1465-68⁸, pero no será hasta esa fecha cuando se pueda hablar de judería delimitada de manera definitiva, coetánea con disposiciones explícitas segregatorias de origen eclesiástico⁹. A partir de esos momentos, los judíos se instalan en la parte occidental del casco urbano, intramuros, convirtiéndose la zona en barrio principal en los últimos años de su estancia. No obstante, no debieron de trasladarse todos los judíos de la ciudad a este recinto.

⁷ Algunos historiadores locales –Luis Ariz, Juan Martín Carramolino, Gabriel Marfá Vergara, Enrique Ballesteros y José Mayoral–, además de Pilar León Tello, señalan la instalación de los judíos en la ciudad a partir de 1086. Lo cierto es que el primer testimonio explícito que documenta su presencia data de 1144, véase LEÓN TELLO, *Judíos de Ávila*, 117, doc. 1.

⁸ En torno a ambos episodios de apartamiento, véase CASTAÑO, «Subordinación y parcialidades durante los “Tiempos rotos”», 821-822.

⁹ El sínodo episcopal de Ávila de 1481 aprobaba varias disposiciones hostiles hacia los judíos, editadas en A. GARCÍA Y GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum*. VI. *Ávila y Segovia* (Madrid: BAC, 1993), 39-239: 201-206. Un análisis del tratamiento de los judíos (y moros) en el texto sinodal en J. A. CALVO GÓMEZ, «Contribución al estudio de la reforma católica en Castilla: El sínodo de Ávila de 1481», *Studia Historica. Historia Medieval* 22 (2004), 189-232: 223-228.

Debido al desplazamiento de la ocupación urbana por parte de los judíos de Ávila, es lícito pensar que en los últimos momentos de su residencia anteriores a la expulsión de 1492, hubieran habilitado otra zona contigua como lugar de enterramiento, pero ello queda a día de hoy en el terreno de la hipótesis.

Sobre la existencia de un nuevo cementerio, por el momento, tan solo podemos mantenerlo a título de hipótesis, y apoyarlo en el silencio de fuentes documentales determinadas. El erudito Cándido Ajo González hace mención a un documento de mayorazgo que funda el 26 de febrero de 1459 Nuño González del Águila para su hijo Diego del Águila, y entre cuyas propiedades, se hace referencia a una tierra, «cabe el Pilón de la Mimbre», y que lindaba con el «fonsario antigo de los iudios»¹⁰. Si tenemos en cuenta la fecha temprana de la mención y el uso del apelativo «antig[u]o» aplicado al cementerio, sería razonable pensar que ya en esa época los judíos podrían utilizar un cementerio «nuevo» en otro paraje que desconocemos, y del que no carecemos de testimonio explícito hasta la fecha. No se puede descartar el recurso al adjetivo «antig[u]o» para hacer alusión a una ampliación «nueva» del cementerio existente en una parcela aledaña a este.

Un argumento *ex-silentio* que podría hacernos pensar en la existencia de un cementerio judío adicional en la ciudad, se contiene también en un documento fechado en Córdoba, el 2 de junio de 1486 y dirigido al corregidor de Ávila. En él se reconocían los términos que rodeaban la ciudad y que eran propiedad de la misma, reseñándolos de manera detallada. Aunque menciona dos veces el paraje del Pilón de la Mimbre, en los terrenos del actual Convento de la Encarnación, sorprende que no se aluda de manera explícita a la existencia de un osario de judíos en ese lugar (las menciones son a «hasta volver al Pilón de la Mimbre», y a «hasta llegar al dicho Pilón de la Mimbrara»)¹¹. Sin embargo, la misma fuente documental sí cita la existencia de un cementerio de moros cuando describe la zona de Santa Ana («e

¹⁰ C. M^a. AJO GONZÁLEZ, *Historia de Ávila y de toda su tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*. Vol. XII. *El siglo xv: primer Siglo de Oro abulense*, etc. (Salamanca, 1994), 527. Hay que entender de las palabras de este autor que se trataría del documento original. Lamentablemente, no nos proporciona la signatura del documento en cuestión, que no hemos podido cotejar.

¹¹ AHPA, Sección Ayuntamiento, caja 121, leg. 43, núm. 4.

desde el Honsario de los Moros, que esta cabe Santa Ana»¹². Cabría pensar que no se mencionara ese cementerio judío junto al paraje del Pilón de la Mimbre porque ya no estuviera en uso en aquel momento, pero no deja de ser una suposición, a falta de argumentos de más peso¹³.

Los límites originales del yacimiento funerario, apenas comprobados con los trabajos arqueológicos, son difíciles, sino imposibles, de descifrar, como consecuencia del avance de la urbanización en esta parte de la ciudad durante las últimas décadas. Sí podemos aventurar sus grandes dimensiones, a partir del conocimiento que poseemos sobre la presencia e importancia de la población judía en Ávila durante la Edad Media.

Aunque está refrendada históricamente la estancia de los judíos a partir de mediados del siglo XII, será en la centuria siguiente cuando se produzca el gran desarrollo de esta comunidad, no solo en Ávila, sino en la Corona de Castilla en general. Los asaltos a aljamas peninsulares que se suceden a partir de mediados del siglo XIV, afectarán en alguna medida a los judíos de Ávila, una ciudad en la que convivían (por orden de importancia demográfica) cristianos, judíos y moros. Mientras que los judíos mezclaban sus habitaciones con los cristianos, salvo los periodos en los que se sucedieron los apartamientos a los que hacíamos mención más arriba, la minoría mudéjar vivía apartada en los arrabales meridionales de Santiago y San Nicolás.

En el último cuarto del siglo XV, durante el reinado de los Reyes Católicos, y a pesar de que la mayoría de las comunidades de judíos asentadas en ciudades comienzan a decaer, la de Ávila seguirá siendo una de las más importantes, en cuanto al número de habitantes, que superaría el millar. Para conocer la cuantía de la población judía de Ávila en los años previos a la desaparición de la aljama, se puede recurrir al listado nominal de cabezas de familia que en el año 1483 habían sido censados para un pago relativo

¹² Algunos historiadores han situado en el área próxima al Convento de Santa Ana un cementerio musulmán.

¹³ Un testimonio coetáneo de 1477 de Murcia hace referencia al caso de una parcela que había sido «osario viejo» de los judíos y cuya propiedad reclamaban estos al concejo. Parece que la única manera que tuvo este último de verificar la reclamación de los judíos fue «cavar en el e fallaron fuesas e sacaron guesos dellas», cit. L. RUBIO GARCÍA, *Los judíos de Murcia en la Baja Edad Media. Colección documental*. Vol. II: 1469-1500 (Murcia: Universidad, 1994), 121 (doc. 950).

a la guerra de Granada, y que fue publicado por Serafín de Tapia¹⁴. De esa nómina se puede afirmar que el número de familias judías de Ávila en este año oscilaría entre un mínimo de 264 y un máximo de 285. Una década más tarde, muchos judíos elegirían el exilio, aunque otros, en cantidad indeterminada, aceptarían el bautismo y seguirían viviendo en la ciudad.

2. LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Los trabajos arqueológicos, llevados a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2012¹⁵, se emprendieron en un momento en que las obras del colector ya habían comenzado, siendo determinante el socavado de la zanja de la citada infraestructura, tanto para el reconocimiento de las fosas de inhumación, como para el estado de conservación de las mismas.

Tras el registro de las estructuras negativas distribuidas a lo largo de los perfiles norte y sur, se procedió a su excavación. Hay que añadir un tramo (20 x 4 m aproximadamente) en el extremo oriental de la zanja, casi en el límite por el saliente de la parcela, donde fueron excavadas 20 sepulturas en planta, previamente al avance de la trinchera. La zanja contó con una longitud de 442 m, y atravesándola de Oeste-Este, los vestigios funerarios ocuparon una extensión lineal en torno a los 300 m.

En total han sido documentadas 108 tumbas, de las cuales se excavaron 100. Entre estas, 90 enterramientos depararon restos óseos, estando ausentes en los restantes, bien por la destrucción de la propia zanja, el avanzado estado de desmineralización de los huesos, o porque la fosa no se llegara a utilizar (Tumbas 1 y 49). En cuanto a los vestigios esqueléticos, individualizados y reconocidos debidamente, fueron re-enterrados en julio de 2013 en la misma parcela.

¹⁴ S. DE TAPIA, «Los judíos de Ávila en vísperas de la expulsión», *Sefarad* 57 (1997), 135-178: Se trata del repartimiento «quel Rey e la Reina nuestros señores, mandaron fazer en esa dicha çibdad de peones e bestias e hachas e palas para la Vega de Granada», fechado el 8 de febrero de 1483.

¹⁵ Realizados por arqueólogos y operarios de CASTELLUM, S. Coop. (Arqueología y Gestión del Patrimonio Histórico y Natural).

El resto de los trabajos consistieron en el control arqueológico de zonas aledañas, quedando descartada la existencia de estructuras funerarias y otros posibles restos arqueológicos¹⁶.

2.1. *Secuencia estratigráfica del cementerio*

La estratigrafía general del yacimiento, muy sencilla, quedó definida por una cubierta vegetal, de tipo herbáceo y matorral bajo, muy descuidada, entre la que se abrían paso los afloramientos graníticos. Buena parte de la parcela se encontraba enmascarada superficialmente por el acopio de escombros procedentes de deshechos de material constructivo, ajenos a los enterramientos. Ambos niveles de tierra yacían sobre el estrato de cubrición de las tumbas, cuya potencia variaba, de manera bastante pro-



Fig. 2. Tumbas excavadas en perfil sur de la zanja.

¹⁶ El control arqueológico se llevó a cabo en la superficie ajardinada situada inmediatamente al norte de la parcela donde se ubican los enterramientos; y a unos 80 m en dirección Este. En ambos casos, las investigaciones se centraron en el trazado de la zanja del colector, con resultados negativos.

gresiva y de Oeste-Este, entre 0,15 y 1,30 m, para inmediatamente dar paso al sustrato geológico, en forma de granito descompuesto, en el que estaban excavadas las fosas de inhumación (Fig. 2).

Toda esta secuencia ha sufrido variaciones desde que el cementerio «cayó en el olvido», motivadas las más recientes por la instalación de infraestructuras: carril bici, tuberías de desagüe y riego por aspersión, hoyos de árboles, y la propia zanja del colector.

Otro tipo de actuaciones fueron acometidas en momentos más cercanos al abandono del cementerio. Una vez ejecutada la orden de expulsión de 1492, tiene lugar el desmantelamiento de los cementerios judíos. La Corona se hizo cargo de los osarios, entre otros bienes comunes de judíos, cediéndolos posteriormente a personas de confianza, a las ciudades, o bien, a instituciones religiosas, que utilizaron la piedra como cantera para levantar sus edificios, como así ocurrió en Ávila. En el mismo documento de cesión del osario al Monasterio de Santo Tomás¹⁷, se alude a otra carta real anterior haciendo donación («[...] de la piedra del qual ya por otra nuestra carta fizimos merçed y limosna al dicho monesterio para la obra del [...]»). Se entiende que se refieren a la piedra de laudas y sepulturas, que reutilizaron en su construcción, y no a piedra de cantería sin extraer.

Avanzando en el tiempo, a partir de la instalación de las religiosas en estos terrenos, tuvieron lugar una serie de afecciones sobre parte de los enterramientos situados en el extremo oriental de la parcela. Se puede aventurar su relación con el «problema del agua», el cual forma parte de la misma historia del monasterio (siglos XVI-XIX). En una zona donde había más agua que en la actualidad (arroyuelos, manantiales con sus pozos, fuentes), las necesidades del noviciado y el régimen de clausura hacían difícil compartir con los vecinos el sistema tradicional de utilización de aguas, por lo que las monjas fueron construyendo conducciones y arquetas, y realizando sondeos de prospección de aguas, dentro de su recinto.

Por ejemplo, en la Tumba 88, y debido a este tipo de obras, se produce el arrasamiento casi total, tanto de la fosa de inhumación como de

¹⁷ Documento referido en nota 3, supra, publ. LEÓN TELLO, *Judíos de Ávila*, 101-103: 101 (doc. XXXV).

su relleno de amortización y enterramiento. Dichas acciones podrían ser también la causa de la escasa profundidad (0,16-0,20 m) registrada en algunas de las tumbas documentadas en este mismo sector (núm. 87, 91, 92, 100 y 105), por la eliminación de las capas superficiales. Esa reducida potencia es totalmente cuestionable, ya que en dichas fosas de inhumación se han recuperado numerosos clavos, dispuestos perimetralmente al enterramiento, junto con restos de madera, que estarían atestiguando la utilización de ataúdes. Se podría añadir, en relación a estos hechos, al menos en cuanto a simultaneidad se refiere, la excavación de una estructura negativa de grandes dimensiones, posiblemente un barrero para la extracción de arcilla, destruyendo gran parte de la Tumba 97.

En todo caso, y sin poder afirmar rotundamente la causa de tales sucesos, estos tuvieron lugar después del abandono del cementerio, relacionándose con la utilización de este espacio con diferentes finalidades, tras el establecimiento en este paraje de la Orden de las Carmelitas, desde principios del siglo XVI.

2.2. Características de los enterramientos

Todas las estructuras funerarias documentadas en el cementerio de la Encarnación, han sido excavadas en el sustrato geológico, un granito descompuesto también denominado «jabre». Al igual que en el resto de cementerios judíos peninsulares conocidos, las fosas son excavadas sobre tierra estéril, de acuerdo con uno de los preceptos del ritual funerario judío, por el que la inhumación debe efectuarse sobre tierra virgen¹⁸.

La cota de aparición desde la superficie, se sitúa entre 0,20-1,30 m, adaptándose en todo momento a la topografía del terreno, cuyas curvas de nivel descienden suave y progresivamente de Noreste a Suroeste. Las fosas de inhumación, en general, alcanzan una profundidad considerable

¹⁸ Para una visión general del mundo funerario hispano-judío medieval, véase J. CASANOVAS MIRÓ, «Las necrópolis judías hispanas. Las fuentes y la documentación frente a la realidad arqueológica», en *Juderías y sinagogas en la Sefarad medieval*. En memoria de José L. Lacave Riaño, coords. A. M. LÓPEZ ÁLVAREZ y R. IZQUIERDO BENITO (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2003), 493-531.

situándose la media entre 0,60-0,90 m. Existen once tumbas cuya potencia máxima se sitúa entre 1,00-1,26 m; y por el contrario, en trece de ellas la cámara de enterramiento alcanza cifras por debajo de los 0,30 m.

El relleno de amortización es un echadizo aportado en un mismo momento, con matriz de color pardo, más o menos intenso, en función del porcentaje del propio estrato geológico proveniente de su excavación, mientras que en otras ocasiones se torna grisáceo. Apenas contiene inclusiones, salvo algunos casos en que estas aparecen en forma de pequeños guijarros, siendo muy escaso el material arqueológico en forma de fragmentos cerámicos, y siempre ajeno al ritual funerario.

En cuanto al estado de conservación de las sepulturas, las ubicadas en ambos perfiles de la zanja (Tumbas 1-86) han sido dañadas en mayor o menor medida. En función de esta afección podemos establecer tres grandes grupos:

- a) Aquellas cuyas fosas apenas han sido afectadas, pudiéndose determinar con exactitud su tipología y atributos métricos (63 tumbas);
- b) las que han sido rotas o seccionadas por la zanja del colector, longitudinalmente de O-E, más o menos hacia su mitad (23 tumbas);
- c) y por último, un grupo de tumbas indeterminadas, en lo referente a su tipología y medidas, cuyo alto grado de alteración tan solo ha permitido documentar su emplazamiento (22 tumbas).

2.3. Tipología de las tumbas

Se han identificado dos tipos de fosas de inhumación: *escalonadas* y tumbas excavadas en *fosa simple*. A estos habría que añadir aquellas indeterminadas (6 tumbas, el 5,5 % del total) que no han podido ser incluidas en ninguno de estos dos grupos.

Fosa simple. Se trata de una tumba excavada en un solo nivel y de diseño variable en cuanto a la morfología de su planta, siendo la tipología más sencilla (Fig. 3). El cadáver se deposita en el fondo, directamente sobre la tierra virgen, cubierto por parihuela o en el interior de una caja de madera. El número de tumbas identificadas de este tipo es de 28 (25,9%

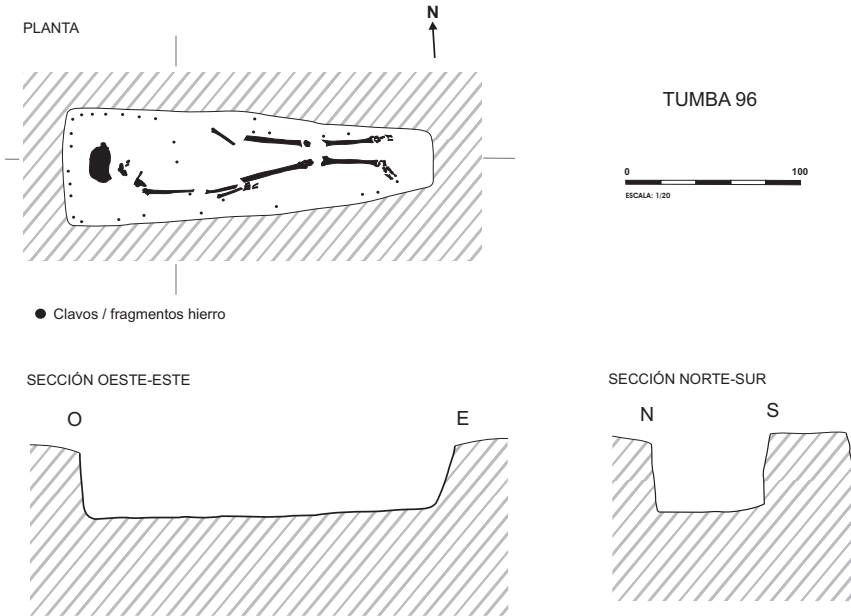


Fig. 3. Tumba excavada en fosa simple, de planta trapezoidal.

del total). En cuanto a su emplazamiento, el mayor número se encuentra ubicado en el extremo oriental de la zanja, es decir, en el límite este de la parcela. Podemos decir que, en líneas generales, dentro de este tipo se cuentan las tumbas menos profundas. La longitud de estas fosas se sitúa entre los 1,80 m (Tumba 87) y los 2,40 m (Tumba 89). Tres de ellas presentaban un desarrollo de O-E por debajo de esas cifras, concretamente las Tumbas 17 (1,20 m), 33 (1,50 m) y 75 (1,04 m), atribuidas a enterramientos infantiles.

Según la forma de la planta, cada una de estas 28 tumbas excavadas en fosa simple puede ser: *trapezoidal* (14); *sub-rectangular*, es decir, rectangular con los lados menores redondeados (6); *ovalada* (2); *asimétrica* (2); o *indeterminada* (4). De estas últimas, y ante el alto grado de afección por parte de la zanja, no ha podido determinarse la forma de su planta.

Debido a su sencillez las distintas plantas están presentes en la mayoría de cementerios medievales que tradicionalmente se han ve-

nido identificando como judíos y han sido objeto de investigación, más o menos rigurosa, variando su forma y en muchas de ellas asociadas al empleo de cajas de madera.

Fosa escalonada. Es el tipo más abundante en este cementerio. Se caracteriza por presentar un escalón, normalmente en sus frentes norte y sur, que servía para separar la parte inferior de la fosa —con el difunto depositado en hueco— de la superior rellena de tierra (Fig. 4). Ambos niveles quedarían separados con materia orgánica vegetal (tablazón o parihuela de madera), o con piedras. El número de tumbas documentadas es de 67 (62 % del total).

Ocupan la totalidad de la superficie excavada del cementerio, en las paredes de la trinchera del colector; mientras que en el extremo oriental de esta tan solo se han documentado tres tumbas con esta tipología (Tumbas 95, 103 y 104).



Fig. 4. Fosa escalonada (Tumba 6), de planta trapezoidal.

Podemos situar la media de profundidad total entre 0,60-1,26 m, si bien hay excepciones: en 13 de las 67 tumbas escalonadas inventariadas la profundidad máxima se sitúa por debajo de los 0,60 m, mientras que en 24 ocasiones sobrepasan los 0,90 m. Por norma general, suele ser mayor la profundidad de la fosa superior que la cámara inferior donde se deposita el enterramiento. Las profundidades en esta última se sitúan en una franja de 0,20-0,54 m, con algunos casos donde esta potencia se ve superada: Tumbas 48 (0,74 m), 54 (0,58 m), y 67 (0,60 m).

La longitud media de estas fosas escalonadas se sitúa entre 1,60-2,00 m. En ocho de ellas se sobrepasan los 2 m de longitud (Tumbas 11, 12, 54, 63, 79, 83, 102 y 104), llegándose a alcanzar los 2,32 m en la núm. 54. Por el contrario, hay un grupo de cuatro tumbas, destinadas a albergar enterramiento infantiles, cuya longitud está por debajo de los 1,50 m (núm. 8, 68, 71, 76 y 77).

Dada la estructura constructiva con dos niveles, hay que distinguir en este tipo de tumbas entre la longitud de la fosa superior antes referida, y la de la cámara de enterramiento, a la que se adapta el cuerpo del finado. Se producen, sobre todo, diferencias métricas entre los dos niveles de fosas, cuando la tipología de la inferior responde a una forma antropomorfa. En estos casos las cifras de la cavidad que alberga el enterramiento supera a la fosa excavada desde la superficie.

Al hacer la clasificación morfológica, y por el hecho de tratarse de un tipo de enterramiento con dos niveles, hay que diferenciar ambos, ya que no siempre coinciden formalmente, a pesar de tratarse de la misma estructura funeraria.

Respecto a la fosa superior, la morfología de la tumba puede ser: *rectangular* (22); *sub-rectangular* (16); *trapezoidal* (15); *indeterminada* (10); *ovalada* (2); y *asimétrica* (2)

Referente a la morfología de la cámara inferior, la morfología sería: *indeterminada* (9); *rectangular* (7); *trapezoidal* (7); *ovalada* (4); *sub-rectangular* (2); y *antropomorfa* (38). Variando el formato de la fosa (rectangular, trapezoidal,...), la forma de la cabecera puede ser circular o cuadrangular. En el caso de la tumba 58, su cabecera está tallada en arco más o menos rectangular, pero con la variante de que está definida con cantos paralelepípedos. Algunas de estas fosas de enterramiento, también presentan talla en la zona de los pies (Figs. 5a y 5b).



Figs. 5 a y b. Cabecera antropomorfa en cámara de enterramiento (Tumbas 58 y 63).

Tumbas de igual tipología se han documentado en el cementerio de la Cuesta de los Hoyos, en Segovia, talladas en roca caliza¹⁹; y en Lucena (Córdoba), siendo el tipo más abundante de este cementerio (176, el 51% del total excavado)²⁰, con las mismas características estructurales que las documentadas en los enterramientos de la Encarnación en Ávila. Si bien en algunos casos, la estructura que separa ambos niveles en Lucena, además de materia orgánica vegetal, tipo tablero de madera, o piedras, utiliza *tegulae*²¹.

2.4. Distribución de las tumbas

Ante la ausencia de excavación en área (se ha documentado una superficie lineal de 300 m), es muy difícil dibujar un mapa preciso de la distribución del espacio funerario. Por lo que hemos podido observar en otros cementerios judíos peninsulares, donde la superficie de excavación ha sido más amplia, las tumbas se hallaban ocasionalmente dispuestas en hileras, manteniendo una distancia regular entre ellas.

Tal disposición se puede observar tan solo en la superficie de 25 (O-E) x 4 m (N-S), excavada en el extremo por el saliente de la parcela, donde se distingue la ordenación en filas Norte-Sur de las tumbas, a pesar de tratarse de una superficie mínima. Por lo que respecta a la distancia O-E entre esas supuestas hiladas, esta es muy reducida, sin que ello pueda dar lugar a hablar de calle o pasillo entre ellas (Fig. 6).

Existen amplias separaciones, es decir, espacios en las paredes de la zanja donde no se han documentado fosas de inhumación; circunstancia que puede ser debida a tres causas: variación en la trayectoria de la trinchera, presencia de afloramientos de granito, o bien, existencia de diferentes sectores de enterramiento. Podríamos distinguir, con las consiguientes reservas, un sector, en el que no existen los afloramientos de granito, y la trayectoria no presenta variación respecto al eje O-E. Y, sin

¹⁹ Tradicionalmente identificadas como judías; véase S. FERNÁNDEZ ESTEBAN, «Análisis de las estructuras funerarias de la Cuesta de los Hoyos, Segovia. Un ejemplo de necrópolis medieval hebrea», en *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología*. Cartagena, 1997 (Murcia, 1999), vol. V, 225-232: 227-228.

²⁰ D. BOTELLA ORTEGA, J. CASANOVAS MIRÓ, «El cementerio judío de Lucena (Córdoba)», *MEAH. Sección hebreo* 58 (2009), 3-25: 6-7.

²¹ BOTELLA ORTEGA, CASANOVAS MIRÓ, «El cementerio judío de Lucena», 8.

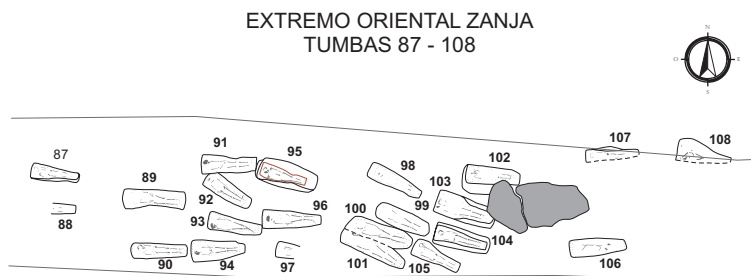


Fig. 6. Distribución de enterramientos (Tumbas 87-108) en extremo oriental de la zanja.

embargo, hay ausencia de fosas de enterramiento en los perfiles (hecho no excluyente de su presencia inmediatamente al norte o sur de la zanja, incluso, antes de su apertura, al interior de la misma).

A favor de esta hipótesis de sectorización, además de la no visualización de tumbas mencionada, estaría la homogeneidad tipológica de los enterramientos documentados en planta en el extremo oriental de la zanja (Tumbas 87-108): todas ellas excavadas en fosa simple, excepto dos en las que es evidente el uso de escalones en sus frentes norte y sur (Tumbas 103 y 104) y una tercera que tan solo lo presenta en uno de sus lados (Tumba 95); y su escasa potencia respecto al resto de estructuras funerarias documentadas en el cementerio. Las profundidades de enterramiento oscilan entre 0,18-0,44 m, sin alcanzar en ninguno de los casos las cotas medias del resto del cementerio.

2.5. Niveles de enterramiento

A lo largo de la intervención arqueológica se ha identificado un único nivel de enterramiento. La totalidad de las tumbas están excavadas en el estrato natural en forma de granito descompuesto, alcanzando las fosas una profundidad considerable; lo que implica la imposibilidad de existencia de más de un horizonte de enterramiento.

Aún así, se han documentado hechos aislados y excepcionales, debidos a otros aspectos del ritual funerario, como son la reutilización de una estructura de inhumación (Tumbas 51a y 51b); la invasión de una tumba sobre la fosa de inhumación de otra, obedeciendo a un intento de asociación que podría estar respondiendo a un deseo de depositar el cadáver en una zona muy determinada, en contacto con otras inhumaciones (Tumbas 39, 40 y 41 / 44 y 45 / 53 y 54 / 72 y 73 / 91, 92 y 95 / 101 y 102). Quizás nos encontremos ante grupos familiares que pretenden inhumarse próximos unos a otros pero sin alterar los depósitos cadavéricos anteriores, ya que en ninguno de los casos hay interferencia entre los enterramientos.

En los casos de las Tumbas 44 y 45 / 101 y 102, se crean, parcialmente, dos niveles de enterramiento, al quedar una estructura funeraria y por lo tanto su enterramiento, por encima del primigenio.

2.6. *El ritual funerario*

Es evidente que, en líneas generales, el ceremonial funerario de los judíos de Ávila no se diferenciaría del de otras comunidades de judíos peninsulares, aunque también se observan ciertas singularidades. Una de ellas, es la práctica ocasional de depositar las inhumaciones en cajas de madera.

Todos los enterramientos documentados de este cementerio judío de Ávila presentan orientación O-E, dirigidos al sol en el momento de su salida, siendo ésta la causa más probable de la diferencia de grados que se aprecia, junto con las necesidades de adaptación al espacio, surgidas conforme fue creciendo el cementerio.

De esta manera, las 108 tumbas documentadas quedarían ordenadas según su orientación de la siguiente manera:

- a) Oeste-Este (270° LN): 25 tumbas, lo que supone el 23,14% del total.
- b) Noroeste-Sureste: con variaciones de la latitud (305°-275° LN) se han contabilizado 51 tumbas, el 47,22%.
- c) Suroeste-Noreste: con variaciones de la latitud, (250°-265° LN) se han registrado 24 tumbas, el 22,22%.
- d) Por último, aquellas tumbas que por estar muy alteradas, no se han excavado, quedando su orientación indeterminada, y que han sido 8, el 7,4%.

Los restos óseos, y en función del diferente estado de conservación de cada enterramiento (alteración provocada por la zanja, avanzada desmineralización, etc.), se recuperaron por norma general en perfecta conexión anatómica. La mayoría, según la práctica judía usual, se disponían en vacío, directamente en contacto con la tierra virgen, aunque está atestiguado el empleo de cajas de madera. El hecho de que existiera un medio aéreo alrededor, favoreció los movimientos anaeróbicos post-deposicionales, provocando la desarticulación de la bóveda craneal, en ocasiones con desplazamientos muy forzados, por lo que la cabeza suele aparecer ladeada a uno u otro lado, a pesar de encontrarse en origen de frente, descansando sobre la nuca.

Los cadáveres fueron depositados en decúbito supino como posición más habitual, con brazos y piernas estirados. Existen frecuentes variaciones en cuanto a la colocación de brazos y manos. A pesar de que las extremidades superiores se encuentran normalmente extendidas a lo largo del cuerpo con las manos situadas bajo/sobre las caderas o con el brazo derecho/izquierdo ligeramente flexionado y la mano en la zona del pubis, o sobre la otra mano, se han podido registrar también excepciones con un brazo o los dos completamente flexionados sobre el pecho.

Respecto a las extremidades inferiores, aunque lo usual es que se encuentren estiradas siguiendo el eje del cuerpo, existen casos en que estas aparecen cruzadas, bien a la altura de los tobillos (Tumba 58), o hacia la parte media de la pierna (Tumbas 15, 74 y 93); incluso flexionadas (Tumbas 65, 69 y 79). Los pies aparecen paralelos o enfrentados, con los talones en los extremos, o abiertos, con los talones al interior.

No faltan las anomalías –si bien en escaso número–, en que los cadáveres se encuentran colocados en posición de decúbito lateral izquierdo: Tumbas 57, 59 y 67. No hay explicación aparente a dicha singularidad, que tampoco es exclusiva de ese conjunto de enterramientos, pues ha sido atestiguado, al menos, en Teruel²².

En función de la disposición del enterramiento, en concreto de las extremidades inferiores (rodillas y talones juntos), y pese a la ausencia de alfileres u otros elementos de sujeción, se puede intuir el uso de sudario o mortaja en 17 tumbas.

²² Así, por ejemplo lo indica A. C. FLORIANO, *La aljama de judíos de Teruel y el hallazgo de su necrópolis* (Memoria de excavación, núm. 1) (Teruel, 1926), 23 (Tumba F: posición en decúbito lateral izquierdo).

La presencia de posibles asociaciones se puede atribuir al intento de reunir en un determinado lugar a miembros de una misma familia, como señalábamos anteriormente, ya que históricamente, y no solo en los cementerios judíos, se busca siempre que sea posible la cercanía entre familiares. Pero la interferencia entre estructuras funerarias, también puede ser provocada por las necesidades de adaptación al espacio disponible. Esta acomodación, acompañada de las ligeras variaciones en la orientación referidas, evitaría en lo posible el dañar a las estructuras funerarias ya existentes. Sea debido a una causa u otra, aunque siempre la de proximidad familiar parezca la más plausible, en el cementerio judío de la Encarnación hemos documentado nueve casos de asociación entre tumbas, sin que se produzcan interferencias entre los depósitos cadavéricos. Este tipo de agrupaciones, más o menos complejas, atribuidas a relaciones de parentesco, también han sido atestiguadas en otras necrópolis peninsulares, por ejemplo, Valladolid, Toledo (fosas que albergan hasta tres cuerpos, separados entre sí), o Sevilla²³.

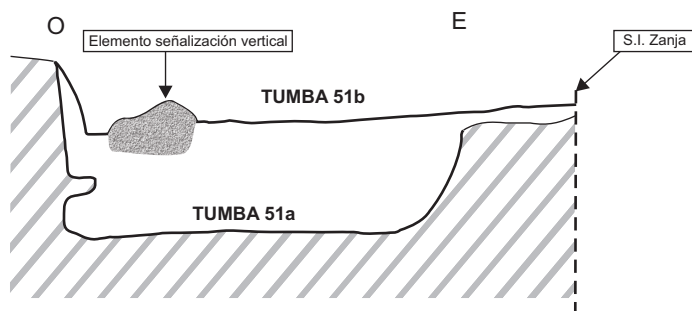
En un solo caso de las 100 tumbas excavadas se observa la reutilización de la estructura funeraria (Tumbas 51a y 51b) (Fig. 7). La núm. 51b (fosa simple) modifica ligeramente, en sus cotas iniciales, la morfología de la 51a (fosa escalonada), sin que esta reutilización afecte al enterramiento, ubicado en cámara inferior. Las superposiciones de sepulturas siempre que aparecen, nos plantean el interesante problema de su señalización al exterior. En este caso, un elemento de señalamiento vertical yacía formando parte del relleno de amortización de la fosa de inhumación. Lógicamente se establece una relación de anterioridad (Tumba 51a) y posterioridad (Tumba 51b); y en este caso, de forma excepcional, sí que podemos hablar de la existencia de dos niveles de enterramiento.

Un ejemplo similar se ha documentado en el Cerro de la Horca de Toledo (Tumba 63), con un enterramiento doble a dos alturas, dentro de gran fosa trapezoidal, y desprovista de arquitectura asociada²⁴. Otras formas de

²³ J. MOREDA BLANCO, R. SERRANO NORIEGA, *La necrópolis judía del Paseo de la Acera de Recoletos (Valladolid)* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009); A. RUIZ TABOADA, «La necrópolis medieval del Cerro de La Horca en Toledo», *Sefarad* 69 (2009), 25-41: 35-39; I. SANTANA FALCÓN, A. MANTERO TOCINO, «La muerte en la aljama judía de Sevilla», en *De la muerte en Sefarad. La excavación arqueológica en la nueva sede de la Diputación de Sevilla* (Sevilla: Diputación, 1995), 81-118: 95.

²⁴ RUIZ TABOADA, «La necrópolis medieval del Cerro de La Horca en Toledo», 39.

SECCIÓN OESTE-ESTE



SECCIÓN SUR-NORTE

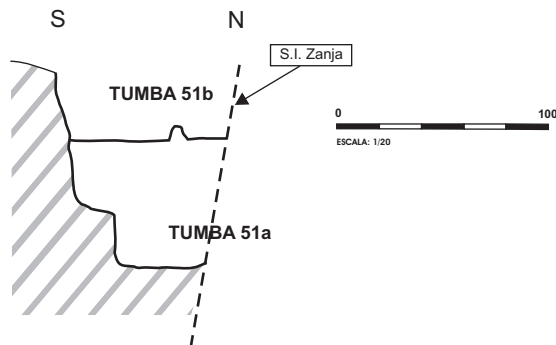


Fig. 7. Secciones representando la reutilización de Tumba 51.

reutilizaciones se han documentado, por ejemplo, en Sevilla, desalojando o simplemente retirando un cadáver para colocar otro²⁵.

Frente a la reutilización de fosas de inhumación, en otras ocasiones, dentro del ritual funerario judío tiene lugar la previsión ante la muerte. En algunos casos los sepultureros empiezan a cavar la tumba con más o menos tiempo de antelación y las acaban o las retocan en el momento del entierro, ajustándose a las medidas del difunto. Este puede ser el caso de la Tumba 1, excavada en fosa simple, cuya estructura no fue utilizada. Más claro es el ejemplo de la núm. 71, donde se excavó la fosa con antelación y cuando se utilizó fue necesario adaptarla a las medidas del

²⁵ SANTANA FALCÓN, MANTERO TOCINO, «La muerte en la aljama judía de Sevilla», 95.

finado: enterramiento infantil donde la fosa superior tiene unas medidas O-E de 1,66 m y la cámara de enterramiento queda reducida a 1,36 m. En otras fosas de inhumación no se han documentado piezas óseas, pero no significa que no hayan sido ocupadas, ya que la desmineralización de los restos, producida por la acidez del terreno o la edad del difunto (juventud o ancianidad), o debido a otras causas, han impedido que estos se conservaran. Esta presumible previsión en el ritual funerario, se ha documentado también en Barcelona, Gerona y Sevilla (en esta última se constató que alguna tumba nunca llegó a utilizarse)²⁶.

El hecho de que las tumbas se encuentren distribuidas muy próximas las unas a las otras, –y a pesar de la verificación durante la presente intervención de alguna asociación y superposición entre ellas– permite interpretar, casi con toda seguridad, que las fosas contaron con algún tipo de señalización al exterior.

Al igual que en el resto de cementerios judíos peninsulares, es común la ausencia actual de elementos de señalización externa *in situ*, pues esta desapareció poco después de que los recintos funerarios dejaran de tener uso, tanto en relación a las piedras tumbales, reutilizadas en la construcción, como a otro tipo de señalamiento vertical. En este caso, el motivo fue la reutilización de la piedra del osario cedido al Monasterio de Santo Tomás.

Al margen de esa referencia histórica, la existencia de elementos de señalamiento en el cementerio judío de Ávila, ha quedado atestiguada con la intervención arqueológica, si bien, en ningún caso nos han aportado evidencias epigráficas. En cinco enterramientos (Tumbas 34, 51a, 58, 61 y 84) hemos podido documentar la presencia de estructuras negativas, de planta más o menos circular, excavadas en el mismo estrato geológico que las fosas de inhumación, y próximas a estas, bien junto a la cabecera o uno de sus flancos. Su función estaría relacionada con la existencia de señalamientos verticales (piedras de granito berroqueño, más o menos prismáticas) que en ocasiones han aparecido, desplazadas de su posición original, integradas en las cotas iniciales del relleno de amortización de algunas fosas de inhu-

²⁶ CASANOVAS MIRÓ, «Las necrópolis judías hispanas», 511-512; SANTANA FALCÓN, MANTERO TOCINO, «La muerte en la aljama judía de Sevilla», 91.

mación (Tumbas 49, 51b, 53 y 84). Sin embargo, no han sido documentadas en la única zona donde se ha realizado la excavación en planta, es decir, en el extremo oriental de la zanja (Tumbas 87-108). El mismo tipo de estructuras negativas, con idéntica atribución, ha sido documentado por sus excavadores en el cementerio judío medieval del Paseo de la Acera de Recoletos, en Valladolid²⁷.

También asociable con los elementos de señalización, en cuatro tumbas, siempre al interior y sobre la fosa subyacente o cámara de enterramiento, se ha documentado un fragmento de granito gris, irregular y de tamaño medio-grande, a modo de hito. Tres de ellas sobre los pies (Tumbas 6, 35 y 74); y en una ocasión en la cabecera (Tumba 54).

En cuanto a estructuras de cubrición pétreo de las tumbas, se han documentado algunas lajas o fragmentos de las mismas que bien pudieran identificarse como tal, en alguna de las tumbas destruidas, bien de su fosa superior, o de la subyacente (fosas escalonadas). Estas son muy toscas, realizadas en granito berroqueño de grano grueso, por lo que están muy erosionadas. En el caso de la Tumba 39, cubriendo la cámara inferior, se han identificado los materiales pétreos, sobre una cubierta vegetal o parihuela.

Según el uso funerario judío, los difuntos se solían enterrar sin ajuar, aunque en contadas ocasiones se documenten algunos elementos de adorno y joyas muy sencillos. En el caso del cementerio judío de Ávila, su escasez ha quedado patente, ya que de 100 tumbas excavadas, tan solo se han recuperado evidencias en dos de ellas, coincidiendo en esta baja proporción con el resto de cementerios judíos que han sido objeto de alguna intervención arqueológica.

Formando parte del relleno de amortización de la Tumba 17, donde no fueron documentados restos óseos, se recuperó un pequeño colgante o elemento de adorno de cabeza, en plata. La presencia de restos de tejido en uno de sus extremos, coincidiendo con una pequeña anilla o eslabón para su suspensión, y los hallazgos similares encontrados en otros cementerios (Barcelona, Gerona, Valencia), nos induce a trasladar su procedencia de algunos elementos textiles, bien del tipo de mantos de oración, usa-

²⁷ MOREDA BLANCO, SERRANO NORIEGA, *La necrópolis judía del Paseo de la Acera de Recoletos*, 41.

dos como sudario, sobre las caras de algunos sujetos, así como tocados en la cabeza de ciertos individuos masculinos.

Dos aretes filiformes de sección circular, elaborados en plata, con cierre sencillo mediante gancho; se documentaron en su posición original en la Tumba 85. Pendientes similares se han registrado en Valladolid, en un sepulcro infantil de Montjuïc, en un enterramiento de la Cuesta de los Hoyos, en Segovia, y en los enterramientos de Deza (Soria)²⁸.

Aunque se han recuperado algunos fragmentos cerámicos, en ningún caso se puede decir que estén vinculados al ritual funerario. No obstante, aparecen directamente relacionados con las fosas de inhumación, ya que una parte de ellos estaban integrando diferentes rellenos de amortización de las mismas; otros formaban parte del nivel de cubrición del cementerio; incluso algunos están involucrados con diferentes acciones que han causado afección a determinados enterramientos.

Aparte de una importante muestra de fragmentos elaborados «a mano», de cronología prehistórica calcolítica, y exceptuando aquellos ejemplares que por su pequeño tamaño no pueden ser adscritos funcionalmente, la muestra puede englobarse en el periodo medieval-bajomedieval. La cerámica calcolítica, junto con la estructura negativa identificada en el extremo oriental de la zanja, pertenecería a uno de los muchos asentamientos prehistóricos, más o menos estable y con mayor o menor entidad, situados en las estribaciones montañosas que delimitan el Valle Amblés.

Pero las piezas más abundantes, son los clavos de hierro, siempre en avanzado estado de oxidación y en la mayoría de los casos con restos de madera adheridos. Se han documentado en 33 tumbas, siendo significativa su presencia en la totalidad de estructuras funerarias documentadas en el extremo oriental de la zanja (Fig. 8). Los tipos más repetidos son los de cabeza de pestaña y vástago de sección cuadrangular, con diferentes medidas; estando también representados, aunque en escasa proporción, los clavos de cabeza redondeada, y las grapas.

Relacionados con los enterramientos en ataúd y siendo frecuentes en el resto de cementerios judíos peninsulares, suelen aparecer junto con

²⁸ CASANOVAS MIRÓ, «Las necrópolis judías hispanas», 522.



Fig. 8. Tumbas excavadas en planta en el extremo oriental de la zanja.

restos de madera y conservando su posición originaria: cabecera y pie del ataúd, o bien ocupando la longitudinal del fondo y cubierta, etc. En 10 enterramientos se dan algunas disposiciones particulares, que van más allá de la típica disposición perimetral al individuo: paralelos a ambos lados del fémur o brazos; sobre las manos juntas que descansan en la pelvis; tangentes a la rótula; clavos paralelos en la intersección de piernas cruzadas; sobre vértebras... En un principio, cabría pensar en clavos deslizados de la clavazón superior del féretro, pero la repetición de los hallazgos siempre en lugares determinados y la posición vertical de alguno de ellos, nos podría estar indicando un hecho intencionado, sin que sea posible dar una interpretación de momento.

Se han recuperado evidencias de madera, además de los restos adheridos en la mayoría de clavos, en 11 tumbas, atribuidos tanto a cajas, como a cubiertas de la cámara de enterramiento, en el caso de las tumbas escalonadas (Tumbas 39 y 41). En estas últimas, aquellas que presentan morfología antropomorfa, hacen inviable el uso de ataúd de forma trapezoide.

El uso de cajas de madera alcanzó gran difusión, ya que sus evidencias (clavos y trozos de madera) aparecen en casi todos los cementerios

TUMBA 95

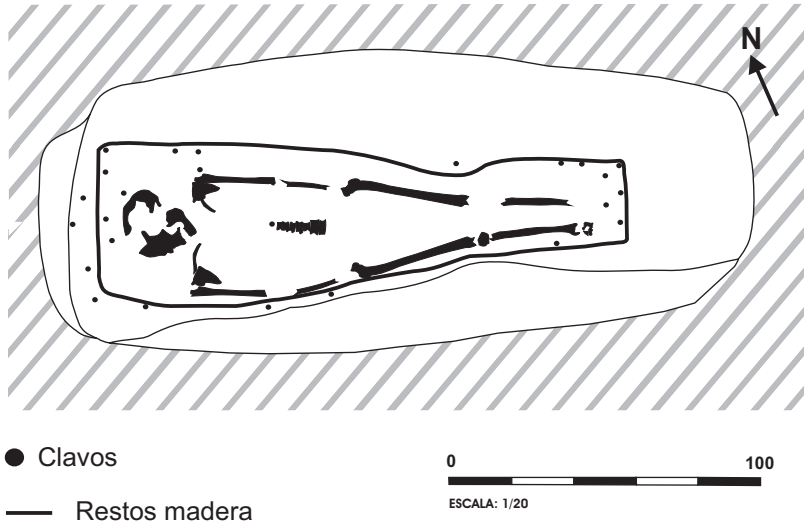


Fig. 9. Dibujo en planta de Tumba 95, con representación de inhumación y elementos asociados.

explorados. En el caso de la Tumba 95 ha sido posible constatar tanto la forma, como las dimensiones del ataúd. Se trata de una estructura de forma trapezoide, de 1,70 m. de longitud, y 0,50 m. en cabecera, mientras que en los pies mediría unos 0,30 m (Fig. 9).

3. LA (INCIERTA) CRONOLOGÍA DEL CEMENTERIO

Ante la falta de obtención de dataciones absolutas, y la escasa aportación de las cronologías relativas, son las fuentes históricas las únicas que nos permitirían aproximarnos al marco temporal del cementerio judío de la Encarnación. Un término *post quem* sería mediados del siglo XII, cuando comenzamos a tener noticias documentales que documentan el establecimiento de judíos en la ciudad. Es más, durante los siglos XIII y XIV la población judía aparece habitando el sector nororiental del recinto amurallado, al arrimo y protección de la catedral y junto al Mercado Grande.

La estructura urbana respecto a los judíos aparece radicalmente modificada en el siglo XV, cuando se suceden varios intentos de apartamiento y segregación de la población judía, siendo más efectivo y perdurable en el tiempo, el producido a partir de 1480, y que concentra a buena parte de los judíos de la ciudad en el sector suroccidental del recinto amurallado. A día de hoy, desconocemos si ese desplazamiento se tradujo en la apertura de un nuevo lugar de enterramiento, más cercano al sector poblado por los judíos, o si por el contrario, se siguió utilizando el cementerio de la Encarnación, parte del cual ha sido objeto de excavación reciente. A falta de evidencias arqueológicas y documentales adicionales, no podemos concluir de momento nada al respecto.

Uno de los principales impedimentos, a la hora de establecer una datación más precisa del cementerio, o al menos para las tumbas excavadas en esta intervención, es la ausencia de material arqueológico significativo desde el punto de vista cronológico, como podría ser la epigrafía.

El material cerámico recuperado en algunas tumbas, en ninguno de los casos tiene que ver con el ritual funerario. Si exceptuamos el grupo de cerámicas elaboradas «a mano», encuadrables dentro de un calcólico arcaico, por la tosquedad generalizada de sus acabados, el resto de la muestra, elaboradas «a torno», se pueden ubicar, a *grosso modo*, en época Medieval-Bajomedieval, periodización totalmente acorde con el espacio cronológico de utilización del cementerio, es decir, entre los siglos XII y XV. En cuanto a los escasos elementos de adorno recuperados, hay que reseñar dos aretes de plata y un pequeño colgante, que debido a su sencillez y a la pervivencia de unas formas y estilos a través de un espacio de tiempo muy dilatado no sirven para fechar una sepultura, pero podrían incluirse también, en general, dentro de ese mismo periodo.

Las propias estructuras funerarias, tan solo nos han aportado en algunos casos relaciones de anterioridad-posterioridad entre ellas, aunque en lo que respecta a la tipología, tampoco nos sirve como elemento de datación. A partir de las investigaciones llevadas a cabo en otros cementerios judíos peninsulares, y en relación a las variadas tipologías de tumbas utilizadas parece claro que todos los tipos conviven de forma coetánea, por lo que probablemente las diferencias morfológicas se deban más bien a causas sociales o económicas, e incluso a usos y costumbres desiguales para la muerte en distintos sectores o familias dentro de la comunidad judía, o simplemente a prácticas constructivas.

Bien es cierto, que podríamos establecer una seriación entre las tumbas distribuidas a los largo de los perfiles de la zanja, y aquellas que han sido excavadas en el extremo oriental de la parcela (en fosa simple de escasa profundidad). Puede que ello esté respondiendo a un sector diferente del cementerio, pero coetáneo, obedeciendo las puntuales diferencias a otro tipo de factores.

La re-inhumación de los restos óseos hallados en las tumbas, dentro de la misma parcela, se produjo en julio de 2013, resultado del acuerdo entre las autoridades regionales y los representantes de la Federación de Comunidades Judías de España. No se ha realizado ningún análisis antropológico que permitiera obtener datos más detallados acerca de la población allí enterrada.

Recibido: 30/04/2013

Aceptado: 24/09/2013